



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### **3481** *Decreto por el cual se regulan las características específicas de prestación del servicio de recogida de residuos municipales y limpieza de espacios públicos año 2017*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente Decreto:

#### **“DECRETO POR EL CUAL SE REGULAN LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS AÑO 2017**

La Ordenanza Municipal de recogida de Residuos Municipales y Limpieza de Espacios Públicos se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de Marzo de 2014. El citado texto ha sido publicado en el BOIB nº 8 de 16 de enero de 2016. En dicha ordenanza, en el artículo 1.4.h se especifica que el Ayuntamiento tiene que publicar mediante bando o resolución de alcaldía las programaciones, frecuencias y otras regulaciones necesarias para prestar correctamente el servicio. Además, según especifica el artículo 15.2, se debe publicar y mantener actualizada la lista de generadores singulares cualificados

A los efectos de detallar las características específicas de prestación de servicios a los generadores de residuos adscritos al sistema público de recogida, concretar las fechas de modificación de los mismos en cada periodo del año, definir las características específicas de las recogidas especiales y los generadores concretos que son considerados como Generadores Singulares Cualificados y no Cualificados, así como definir con exactitud cuáles son las calles del municipio que conforman las “Zonas P”, y dónde están ubicados los puntos de presentación de estas zonas, según anexos adjuntos, es por lo que tengo a bien dictar la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN**

##### **1. HORARIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Los servicios de recogida de residuos municipales y limpieza de espacios públicos podrán prestarse de lunes a domingo, a excepción de los días 25 de diciembre y 1 y 6 de enero. El servicio se prestará en los siguientes turnos:

Turno de mañana: entre las 6:00h y las 13:00h

Turno de tarde: entre las 14:00h y las 21:00h

La Deixallería está abierta de lunes a domingo, a excepción de los días 24, 25, 31 de diciembre y 1, 6 de enero. En horario desde las 08:00h hasta las 15:00h.

##### **2. PROGRAMACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Las frecuencias aplicables a los servicios varían en función de época de año, estando definidos en el 2017 los siguientes tramos:

	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
PERIODO A (1)	01/01/2017	02/04/2017
PERIODO B	03/04/2017	30/04/2017
PERIODO C	01/05/2017	01/10/2017
PERIODO D	02/10/2017	12/11/2017
PERIODO A (2)	13/11/2017	31/12/2017

##### **3. CLASIFICACIÓN USUARIOS DEL SERVICIO**

###### **3.1 Generadores Domésticos**

- Son todos los residentes o negocios no clasificados como Generadores Singulares





### 3.2 Generadores Singulares Cualificados

Los Generadores Singulares Cualificados son los negocios o establecimientos que reúnen las condiciones definidas en el artículo 15 de la Ordenanza Municipal para la Recogida de Residuos Municipales y la Limpieza de Espacios Públicos. En concreto:

- Todos los establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos o similares que disponen de sus propios cuartos de basura y a los que se les realiza la recogida selectiva (RS) de las fracciones de rechazo, papel-cartón, vidrio, envases ligeros y orgánico. El listado actualizado se encuentra en el Anexo I.

### 3.3 Generadores Singulares no Cualificados

- Todos los residentes o negocios cuya dirección se encuentre en las “Zonas P” del municipio, que disponen de sus propios contenedores y se les realiza un servicio de recogida selectiva (RS) puerta a puerta de las fracciones rechazo, vidrio y papel-cartón.
- Las calles que componen estas “Zonas P”, así como la ubicación de los puntos de presentación de contenedores (“Puntos P”) se encuentran relacionados en el Anexo II.
- Todos los negocios establecidos en el Polígono de Son Bugadelles
- Todos los puertos ubicados en el término de Calvià.
- Establecimientos, instalaciones o servicios que disponen de sus propios contenedores en cuarto de basuras y no están incluidos en los grupos anteriores

## 4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE RECOGIDA POR TIPO DE GENERADOR

### 4.1. Generadores Domésticos

#### 4.1.1. Recogida de la fracción rechazo mediante contenedores en la vía pública:

- Recogida diaria en turno de mañana
- Horario depósito residuos en el contenedor de 19:00h a 06:00h

#### 4.1.2. Recogida de la de fracción rechazo mediante bolsas en vía pública (Calvià y Capdellà):

- Recogida diaria en turno de mañana
- Horario depósito bolsas en la vía pública de 21:00h a 06:00h
- En el caso que esté disponible, es preferible el uso del contenedor público o privado.

#### 4.1.3. Recogida de la fracción cartón y envases mediante contenedores en la vía pública:

- Recogida en turno de mañana o tarde
- Horario depósito residuos en el contenedor sin restricción

#### 4.1.4. Recogida de la fracción vidrio mediante contenedores en la vía pública:

- Recogida en turno de mañana o tarde
- Horario depósito residuos en el contenedor de 08:00h a 22:00h

#### 4.1.5. Resto de residuos domiciliarios para los cuales no se ha definido recogida específica:

- Recogida mediante depósito en Deixalleria

### 4.2. Generadores singulares Cualificados

4.2.1. Establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos o similares considerados Generadores Singulares Cualificados recogidos en el Anexo I:





4.2.1.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida diaria en turno de mañana durante todo el año
- Presentación en contenedores propios verdes de 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard

4.2.1.2. Recogida de la fracción orgánica:

- Recogida diaria en PERIODO C en turno de mañana
- Recogida tres días a la semana en turno de mañana en PERIODO A (1 y 2)
- Recogida adaptada a la generación de cada hotel el resto del año en turno de mañana
- Presentación en contenedores propios de color marrón de 240 l. con bolsa, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard
- No se podrá superar el 10% de impropios

4.2.1.3. Recogida de la fracción papel-cartón:

- Recogida adaptada a la generación de cada hotel en cada periodo del año.
- Presentación en forma de balas realizadas mediante compactadora y con un peso no superior a 20 Kg.

4.2.1.4. Recogida de la fracción envases ligeros:

- Recogida diaria en PERIODO C en turno de tarde
- Recogida adaptada a la generación de cada hotel el resto del año en turno de tarde
- Presentación en contenedores propios amarillos de 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard

4.2.1.5. Recogida de la fracción vidrio:

- Recogida una vez a la semana en PERIODO C en turno de tarde
- Recogida adaptada a la generación de cada hotel el resto del año en turno de tarde
- Presentación en contenedores propios verdes tipo iglú de 2500 l. o 3000 l. de capacidad nominal, con sistema de descarga vertical mediante doble gancho

4.3. Generadores singulares no Cualificados

4.3.1. Residentes o negocios ubicados en "Zonas P"

4.3.1.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida diaria en turno de mañana en el "Punto P" más próximo a la dirección del portal del residente o negocio
- Los contenedores se podrán sacar al "Punto P" a partir de las 19:00h y nunca antes del cierre del negocio si es el caso
- Los contenedores deberán ser retirados del "Punto P" al día siguiente antes de las 10:00h
- Presentación en contenedores propios negros o grises de 240 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard

4.3.1.2. Recogida de la fracción vidrio:

- Recogida diaria en PERIODOS B, C y D



- Recogida lunes, miércoles y viernes en PERIODO D (1 y 2)
- Los contenedores se podrán sacar al “Punto P” más próximo a la dirección del portal del residente o negocio a partir de las 19:00h y nunca antes del cierre del negocio el día anterior al de recogida
- Los contenedores deberán ser retirados del “Punto P” al día siguiente antes de las 10:00h
- Presentación en contenedores propios verdes de 240 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard

#### 4.3.1.3. Recogida de la fracción papel cartón:

- Recogida diaria en PERIODO C en turno de tarde
- Recogida de lunes a viernes en PERIODO B y D
- Recogida lunes, miércoles y viernes en PERIODO A (1 y 2)
- El cartón se presentará en el horario fijado en el Anexo III, delante del portal del negocio, debidamente doblado en balas de forma que no pueda esparcirse por acción del viento o similares

4.3.1.4. Los contenedores privados del “Sistema P” deberán estar correctamente identificados, especificando la calle y número del establecimiento al que pertenecen. Deberá rotularse el nombre comercial y el tipo de fracción de recogida del contenedor. Esta información estará visible en los contenedores mediante unas pegatinas normalizadas, con nº de referencia único y proporcionadas por los Servicios Municipales

#### 4.3.2. Negocios del Polígono Son Bugadelles

##### 4.3.2.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana en la puerta del negocio o local
- Presentación en contenedores propios verdes de 240l. ó 1.100l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard
- Los contenedores deberán sacarse antes de las 08:00h de la mañana y retirarse de la vía pública antes de las 13:00h

##### 4.3.2.2. Recogida de la fracción papel-cartón:

- Depósito en contenedores en la vía pública o en Deixalleria
- Horario depósito residuos en el contenedor sin restricción

##### 4.3.2.3. Recogida de la fracción vidrio:

- Depósito en contenedores en la vía pública
- Horario depósito residuos en el contenedor sin restricción

4.3.2.4. Los contenedores privados deberán estar correctamente identificados, especificando la calle y número del establecimiento al que pertenecen. Deberá rotularse el nombre comercial y el tipo de fracción de recogida del contenedor. Esta información estará visible en los contenedores mediante unas pegatinas normalizadas, con nº de referencia único y proporcionadas por los Servicios Municipales

#### 4.3.3. Puertos ubicados en el término de Calvià

##### 4.3.3.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida diaria en turno de mañana durante todo el año.
- Presentación en contenedores propios verdes de 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard. Deberán estar ubicados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida





4.3.3.2. Recogida de la fracción vidrio:

- Recogida una vez a la semana en PERIODO C en turno de tarde.
- Recogida adaptada a la generación de cada puerto el resto del año en turno de tarde
- Presentación en contenedores propios verdes tipo iglú de 2500 l. o 3000 l. de capacidad nominal, con sistema de descarga vertical mediante doble gancho. Deberán estar ubicados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida

4.3.3.3. Recogida de la fracción papel cartón:

- Recogida adaptada a la generación de cada puerto en cada periodo del año turística en turno de mañana.
- Presentación en contenedores propios azules de 3200 l. de capacidad nominal, con sistema de carga lateral y homologados según la norma UNE EN 12574. Deberán estar ubicados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida.
- También se permite la presentación en forma de balas realizadas mediante compactadora y con un peso no superior a 20 Kg.

4.3.3.4. Recogida de la fracción envases:

- Recogida adaptada a la generación de cada puerto en cada periodo del año turística en turno de tarde
- Presentación en contenedores propios amarillos de 3200 l. de capacidad nominal, con sistema de carga lateral y homologados según la norma UNE EN 12574. Deberán estar ubicados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida

4.3.4. Resto de Generadores Singulares no Cualificados

4.3.4.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida en turno de mañana con frecuencia fijada individualmente
- Presentación en cuarto de basura y en contenedores propios verdes de 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard

4.3.4.2. Recogida del resto de fracciones:

- Cada una de las fracciones que separe el generador será recogida con las mismas condiciones que las de los hoteles considerados Generadores Singulares Cualificados en la medida en que el servicio esté disponible en la zona del hotel, a excepción de las frecuencias que serán fijadas individualmente.

**5. RECOGIDAS ESPECIALES**

5.1. Recogida de Animales domésticos muertos

- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana o tarde
- La recogida se realizará únicamente en las clínicas veterinarias del municipio
- Recogida concertada previa petición del servicio por la clínica veterinaria
- No forman parte del servicio de recogida especial los residuos de animales domésticos cuando se generen en comercios, servicios o industrias

5.2. Recogida de Voluminosos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos:

- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana o tarde
- Recogida concertada previa petición del servicio o depósito en Deixalleria





- Máximo tres trastos o unidades de residuo por servicio
- No forman parte del servicio de recogida especial los residuos voluminosos cuando se generen en comercios, servicios o industrias

5.3. Recogida de ramas y restos de poda:

- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana
- Recogida concertada previa petición del servicio o depósito en Deixalleria
- Los restos de poda deberán poder ser recogidos directamente por la grúa de un camión pulpo
- La palmera deberá presentarse separada del resto de poda.
- En ningún caso se recogerá palmera infectada de picudo rojo
- Máximo cinco metros cúbicos por servicio y tres servicios al mes
- No forman parte del servicio de recogida especial los residuos de ramas y restos de poda cuando se generen comercios, servicios o industrias
- No forman parte del servicio de recogida especial los residuos de ramas y restos de poda cuando se generen como resultado de desbroce o poda de solares no habitados

5.4. Recogidas puntuales de cantidades mayores a las habituales:

- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana o tarde
- Recogida concertada previa petición del servicio.
- Se deberá preavisar con una antelación mínima de 3 días a la generación puntual de cantidades mayores a las habituales.

**6. DEIXALLERIA**

6.1. Usuarios

6.1.1. Particulares

- En vehículos < 3500 Kg particulares o de alquiler.
- Sin límite de uso
- Acceso con DNI, domicilio en Calvià. El propietario del DNI debe personalmente hacer la entrega de los residuos

6.1.2. Pequeño comercio

- En vehículos < 3500 Kg particulares, de alquiler o pertenecientes al propio comercio.
- Únicamente residuos voluminosos de origen doméstico o asimilable a doméstico (en tipología y cantidad. Código LER 200307)
- Límite de 1 entrada cada 30 días.
- Acceso con CIF, debe estar incluido en el padrón de la tasa de recogida y pertenecer a alguno de los siguientes epígrafes:

Epígrafe	Descripción
1.3	RESTAURANTS – 100 M2
1.3.1	RESTAURANTS – 100 M2 (R.S.)
1.5	CAFETERIES –100 M2
1.5.1	CAFETERIES –100 M2 (R.S.)

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/42/975911





Epígrafe	Descripción
1.7	BARS - 100 M2
1.7.1	BARS - 100 M2 (R.S.)
1.9	LOCALS COMERCIALS – 60 M2
1.9.1	LOCALS COMERCIALS – 60 M2 (R.S.)
1.9.2	LOCALS COMERCIALS DE 61 A 100 M2
1.9.3	LOCALS COMERCIALS DE 61 A 100 M2 (R.S.)
1.11	CENTRES ENSENYAMENT AMB INTERNAT
1.11.1	CENTRES ENSENYAMENT AMB INTERNAT (R.S.)
1.12	CENTRES ENSENYAMENT SENSE INTERNAT
1.12.1	CENTRES ENSENYAMENT SENSE INTERNAT (R.S.)
1.17	SUPERMERCATS - 100
1.17.1	SUPERMERCATS – 100 (R.S.)
1.22	DISCOTEQUES – 100 M2
1.22.1	DISCOTEQUES – 100 M2 (R.S.)
1.28	PARADES MERCAT ESTIU
1.29	PARADES MERCATS PERIODICS (MOD. 5,60 M2)

6.2 Residuos admisibles por parte de los usuarios particulares en la Deixalleria

6.2.1 Residuos no peligrosos admisibles en la Deixalleria. El pequeño comercio únicamente puede depositar lo incluido en el código 200307

RESIDUO	Código Lista Europea de Residuos (LER)	Código LER-RAEE RD 110/2015
radiografías	090107	
porexpan	150102	
Neumáticos sin llanta de turismos y bicicletas	160103	
bombonas y extintores	160505	
pilas alcalinas	160604	
Escombros domésticos en pequeñas cantidades	170904	
Cartón	200101	
Vidrio Plano	200102	
Ropa	200110	
Textil	200111	
aceite vegetal	200125	
Plástico no envases (ej. Sillas de plásticos, tubería regadío)	200139	
metales	200140	
Cobre		
Poda	200201	
Palmera (sin afectar por picudo rojo)		





Voluminosos	200307	
Monitores y pantallas LED	200136	200136-23
Lámparas LED		200136-32
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de gran tamaño SIN CFC		200136-42
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de pequeño tamaño SIN CFC		200136-52

6.2.2 Residuos peligrosos domésticos admitidos que a causa de su composición deben gestionarse de forma diferenciada porque pueden comprometer la recuperación de otras fracciones, además de comportar un riesgo para la salud de las personas o para el medio ambiente

RESIDUO	LER	LER-RAEE
Termómetros	060404*	
Tóner en polvo	080317*	
Resinas/sellantes	080409*	
Envases contaminados	150110*	
Aerosoles	150111*	
Absorbentes	150202*	
Filtros de aceite	160107*	
Reactivo laboratorio	160506*	
pilas botón	160603*	
Amianto**	170605*	
Disolventes	200113*	
Ácidos	200114*	
Alcalinos	200115*	
Productos fotoquímicos	200117*	
Plaguicidas	200119*	
Fluorescentes	200121*	200121*-31*
RAEE con CFC (neveras, etc)	200123*	200123*-11 *
RAEE con CFC (aire acondicionado etc)		200123*-12*
Aceite mineral	200126*	
Pintura	200127*	
Baterías	200133*	
RAEE Monitores y pantallas CRT	200135*	200135*-21*
RAEE Monitores y pantallas no CRT no Led		200135*-22*
RAEE gran aparato >50 cm con componentes peligroso		200135*-41*
pequeños RAEE con elementos peligrosos y pilas incorporadas		200135*-51*
aparat. Informáticos con elementos peligrosos		200135*-61*

\*\*El amianto, dada sus características perjudiciales para la salud, se debe proteger en origen antes de su entrega en la deixalleria mediante envoltorio plástico, de forma que no pueda generar polvo y evite cualquier tipo de contacto con el mismo.





6.2.3. En ningún caso se aceptarán en la Deixalleria los siguientes materiales: residuos infecciosos, radiactivos, material explosivo o inflamable, residuos industriales, residuos hospitalarios, vehículos fuera de uso, animales muertos y cualquier residuo que se pueda considerar peligrosos y/o inadecuado para su almacenaje y manipulación en la Deixalleria.

Calvià, 23 de febrero de 2017. Firmado el Teniente de Alcalde de Servicios Generales, Sr. Andrés Serra Martínez.”

Calvià,

**El Teniente de Alcalde de Servicios Generales**

Andrés Serra Martínez.





## Anexo I

**ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS O SIMILARES CONSIDERADOS  
GENERADORES SINGULARES**

Establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos o similares que disponen de sus propios cuartos de basura y a los que se les realiza la recogida selectiva (RS) de las fracciones de rechazo, papel-cartón, vidrio, envases ligeros y orgánico según lo recogido en el artículo 15 de la Ordenanza Municipal para la Recogida de Residuos Municipales y la Limpieza de Espacios Públicos

	HOTEL	CIF
1	AQUASOL	A07100134
2	ATLANTIC PARK	B07098841
3	BAHIA DEL SOL	A07025026
4	BAHIA PEGUERA	B07809452
5	BARCELO CALA VIÑAS	B35820679
6	BARCELO ILLETAS ALBATROS	B57022055
7	BEVERLY PLAYA	A07014517
8	BON SOL	A07118367
9	BONANZA PARK	A58768151
	BONANZA PLAYA	A58768151
10	CALA FORNELLS	43018933D
11	SENTIDO CALA VIÑAS	B07993991
12	CASA BLANCA	E07986805
13	CLUB EUROPA	B57813602
14	COMODORO PLAYA	B07042823
15	CORAL PLAYA, BAHÍA PRINCIPE	A07263015
16	CORONADO	A07123383
17	DELFIN MAR	B07443591
18	DELFIN PLAYA	B07685696
19	DELFIN SIESTA MAR	B07986292
20	DON ANTONIO	B07914641
21	DON BIGOTE	A07028772
22	DON JUAN	B07021496
23	FERGUS BAHIA PALMANOVA	B57746968
24	THE FERGUS MAGALUF RESORT	B57813602
25	FERGUS STYLE CALA BLANCA SUITES	A07093883
26	FERGUS TOBAGO	B65778623
27	HOTEL BH MALLORCA; FRESH JUNGLA HOTEL CLUB B; HOTEL CLUB B APARTMENTS	B57828642
28	FLORIDA PARK	A07014277
29	HAPIMAG	B07038284





30	H10 PLAYAS DE MALLORCA	B66176462
31	VILLAMIL	A60512191
32	HONOLULU	B07993991
33	INTERTUR HAWAII MALLORCA	B07220791
34	JARDIN DEL SOL	A07085277
35	LIDO PARK	A07020969
36	LINDA PLAYA	B07021496
37	LINDNER GOLF & WELLNES RESORT	A57220147
38	MADRIGAL	B07098841
39	RD MAR DE PORTALS	41323157T B07988587
40	MARINA TORRENOVA	B07104235
41	MELIA DE MAR	A78304516
42	MIMOSA PARK	B07993991
43	MORLANS GARDEN; MORLANS GARDEN II; MORLANS PICADILLI; VILLA ANA	B07622368
44	NILO	A07919087
45	NOVA	A83791558
46	NOVO MAR	B07867344
47	OLA APARTHOTEL TOMIR	B07150857
48	OLA CLUB PANAMA	B07698764
49	OLA HOTEL BERMUDAS	B07075609
50	PAGUERA PARK	A07952682
51	PALMANOVA	A83791558
	PALMANOVA PALACE	
52	PALMIRA BEACH	A07132244
53	PALMIRA CORMORAN	A07132244
54	PALMIRA ISABELA	A07132244
55	PALMIRA PAGUERA	A07132244
56	PALMIRA PARADISE BANEY	A07132244
57	PIONERO	A 83791558
58	PLAYA SANTA PONSA	A 83791559
59	PONENT MAR	A07235195
60	PURE SALT PORT ADRIANO	A07305477
61	SENTIDO PUNTA DEL MAR	A07011927
62	VIVA PALMANOVA y REY DON JAIME+D105	B07985823
63	ROC ILLETAS PLAYA	A07009087
64	S'OLIVERA	B07098841
65	SAMOS	B07517634
66	SANTA LUCIA	A83741558
67	SANTA PONSA PARK	A 83791560
68	SOL BEACH HOUSE CALA BLANCA	A78304516
69	SOL ANTILLAS CALVIA BEACH; SOL BARBADOS	B57815656
70	SOL GUADALUPE	B57815656





71	SOL KATMANDÚ PARK & RESORT	B57380347
72	SOL PALMANOVA I Y II (TORDOS Y MIRLOS)	A78304516
73	SOL HOUSE TRINIDAD MALLORCA	B-57815656
74	SON CALIU SPA OASIS	A07010390
75	SON MATIAS BEACH	A07139447
76	SUNNA PARK	A07016570
77	THE ST. REGIS MARDAVALL	B57710071
78	TRH JARDIN DEL MAR	A84511567
79	TRH MAGALLUF	B84511492
80	TRH TORRENOVA	B84511559
81	VALENTIN PARK CLUB	A07016025
82	VALENTIN PEGUERA	A07019227
83	VALENTIN REINA PEGUERA	A08290215
84	VERDEMAR	A83791558
85	VISTA SOL	B99107484
86	IBERSOL SON CALIU MAR	B43965441
87	SOL WAVE HOUSE	B-57815656





<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/42/975911>

### Anexo 2 Calles y puntos de presentación de contenedores en zonas P

DELIMITACION ZONA PALMA NOVA	
CALLE	DESDE CALLE
AVDA. DE LA PLAYA	PASEO DEL MAR
AVDA. DE LA PLAYA	PASEO DEL MAR
AVDA. SON MATIAS	PEDRO V. RAMIS A. HERM. PINZONES
DUQUE DE EXTREMERA	AVDA. SON MATIAS A PASEO DEL MAR
HERMANOS PINZONES	> DUQUE DE EXTREMERA
HERMANOS PINZONES	AVDA. SON MATIAS
HERMANOS PINZONES	AVDA. SON MATIAS
JAIME I	PASEO DEL MAR
JAIME I	PASEO DEL MAR
MAESTRO NICOLAU	AVDA. DE LA PLAYA
MARINA	CAJA BLANCA
PASEO DEL MAR	AVDA. DE LA PLAYA
PASEO DEL MAR	AVDA. DE LA PLAYA
PASEO MART. PY. DE PALMA NOVA	> P. MARRROIG A > MARTIN R. GARCIA
PASEO MART. PY. ES. CARGADOR	> AVDA. DE LA PLAYA A > P. MARRROIG

PUNTOS DE PRESENTACION	
PUNTO	CALLE
1	AVDA. DE LA PLAYA
2	AVDA. DE LA PLAYA
3	TENIS
4	PASEO DEL MAR
5	PASEO DEL MAR
6	PUNTA MARRROIG
7	PASEO DEL MAR
8	PASEO DEL MAR
9	PASEO DEL MAR
10	PASEO DEL MAR
11	PASEO DEL MAR
12	DUQUE DE EXTREMERA
13	DUQUE DE EXTREMERA
14	DUQUE DE EXTREMERA
15	AVDA. SON MATIAS
16	AVDA. SON MATIAS

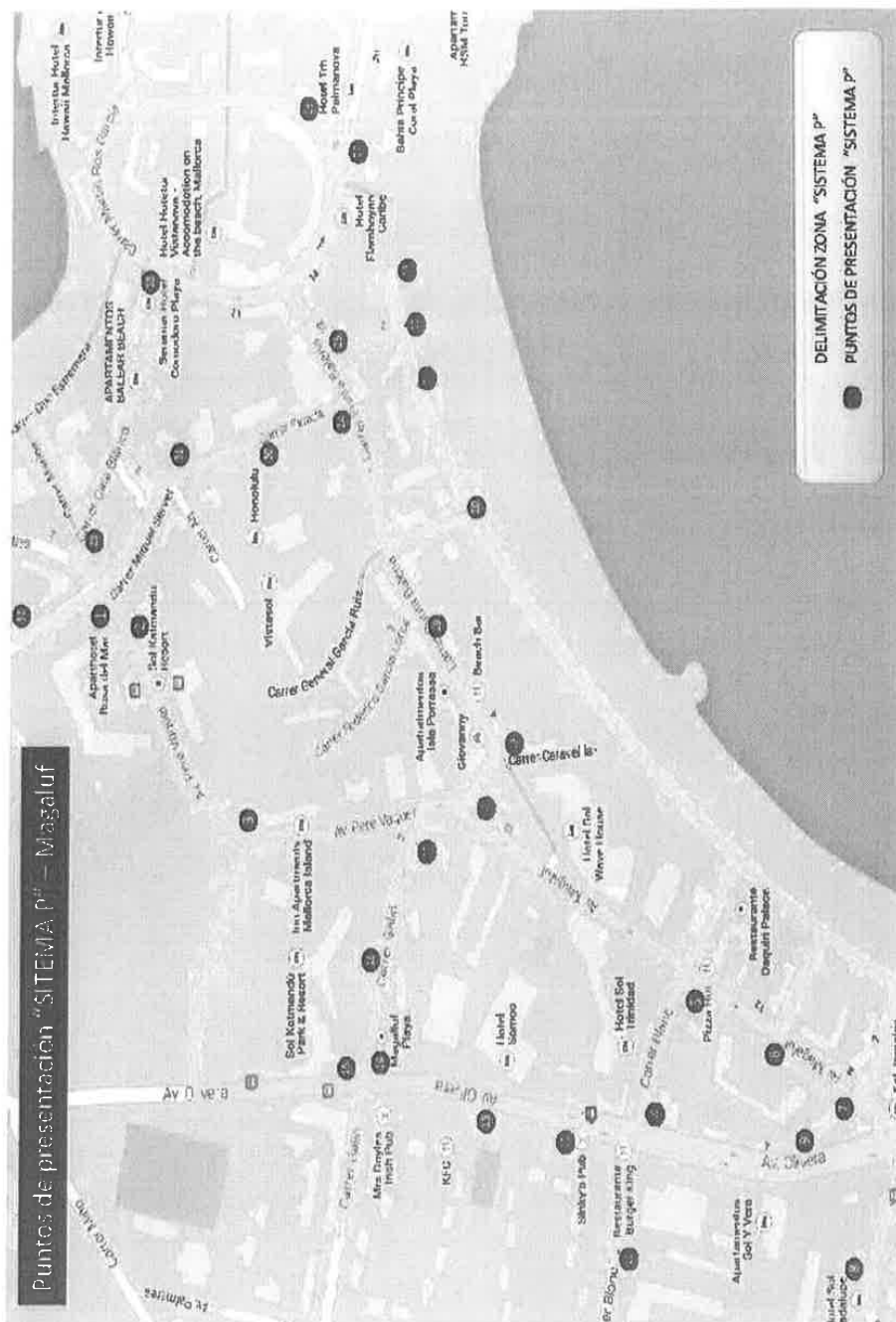




http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2017/42/975911

PREMIOS	PREMIOS / DIFFERENCIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
1	MARCO 25	PREMIOS / DIFFERENCIA
2	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
3	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
4	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
5	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
6	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
7	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
8	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
9	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
10	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
11	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
12	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
13	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
14	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
15	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
16	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
17	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
18	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
19	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
20	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
21	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
22	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
23	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
24	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
25	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
26	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
27	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
28	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
29	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
30	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
31	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
32	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
33	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
34	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
35	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
36	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
37	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
38	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
39	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
40	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
41	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
42	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
43	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
44	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
45	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
46	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
47	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
48	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
49	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
50	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
51	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
52	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
53	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
54	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
55	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
56	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
57	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
58	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
59	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
60	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
61	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
62	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
63	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
64	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
65	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
66	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
67	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
68	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
69	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
70	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
71	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
72	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
73	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
74	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
75	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
76	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
77	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
78	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
79	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
80	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
81	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
82	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
83	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
84	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
85	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
86	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
87	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
88	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
89	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
90	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
91	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
92	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
93	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
94	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
95	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
96	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
97	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
98	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
99	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA
100	AVDA. SOLIVIA	PREMIOS / DIFFERENCIA

<http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2017/42/975911>

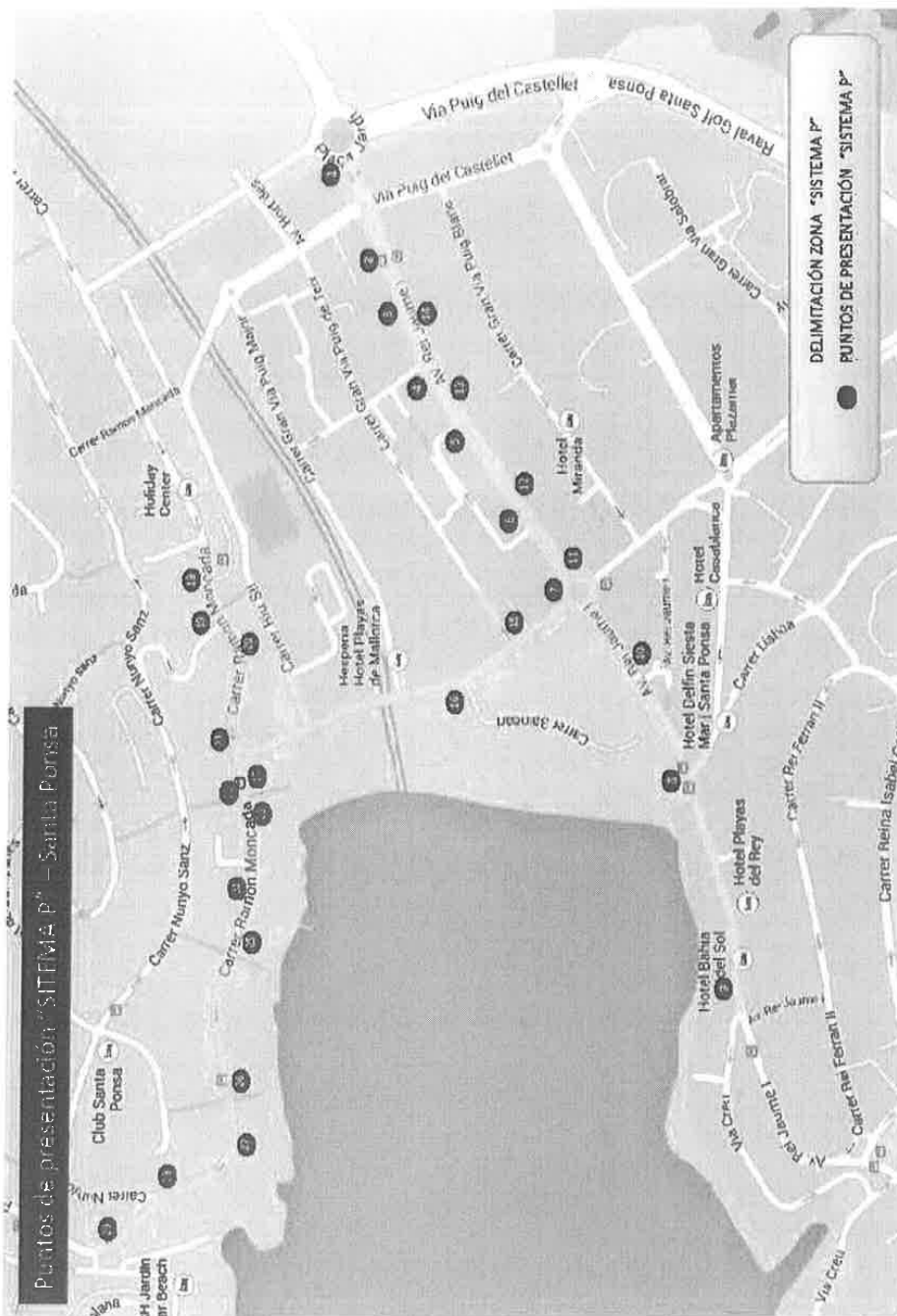




http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/42/975911

CALLE	DESDE CALLE	HASTA NUMERO / REFERENCIA
DELIMITACION ZONA SANTA PONSA		
JAIIME I	PLAZA STA. PONSA	HASTA NUMERO 121
JAIIME I	PLAZA STA. PONSA	HASTA NUMERO 122
JAIIME I	LISBOA	HASTA NUMERO 93
JAIIME I	LISBOA	HASTA NUMERO 72
PASEO MARITIMO	JAIIME I A PUIG DE GALATZO	TODO EL PASEO MARITIMO
PUIG DE GALATZO	PLAZA STA. PONSA A R. DE MONCADA	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
PUIG DES TEIX	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 2
RAMON DE MONCADA	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 3 - LOCAL 5
RAMON DE MONCADA	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 31 - LOCAL 9
RAMON DE MONCADA	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 38 - LOCAL 15
RAMON DE MONCADA	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 2
RIU SIL	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 8
RIU SIL	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 3
SANTA PONSA	RAMON DE MONCADA	HASTA NUMERO 2 - LOCAL 25
SANTA PONSA	RAMON DE MONCADA	DEL NUMERO 4 - 6 - LOCAL 8 HASTA NUMERO 2 - LOCAL 2
SANTA PONSA	RAMON DE MONCADA	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 3

PUNTO DE PRESENTACION	CALLE	NUMERO / REFERENCIA
1	JAIIME I	NUMERO 121
2	JAIIME I	NUMERO 117
3	JAIIME I	NUMERO 115
4	JAIIME I	> C/ BERNAT DE SANTA EUGENIA
5	JAIIME I	NUMERO 109
6	JAIIME I	NUMERO 107
7	JAIIME I	JUNTO A ROTONDA SANTA PONSA
8	JAIIME I	> C/ LISBOA, LADO PLAYA
9	JAIIME I	NUMERO 97 - LOCAL 2
10	JAIIME I	
11	JAIIME I	ENTRADA A PARKING PUBLICO JUNTO RESTAURANTE CAN MIGUEL
12	JAIIME I	NUMERO 94
13	JAIIME I	JUNTO NUMERO 100
14	JAIIME I	NUMERO 110
15	JAIIME I	FRENTE NUMERO 116
16	JAIIME I	JUNTO NUMERO 1
17	PUIG DE GALATZO	FRENTE NUMERO 16 - LOCAL 12
18	PUIG DE GALATZO	FRENTE NUMERO 18 EN ACCESO PLAYA
19	R. DE MONCADA	FRENTE NUMERO 38
20	R. DE MONCADA	NUMERO 31 - LOCAL 9
21	R. DE MONCADA	NUMERO 32
22	R. DE MONCADA	FRENTE NUMERO 27 - LOCAL 4
23	R. DE MONCADA	JUNTO NUMERO 25 - LOCAL 118
24	R. DE MONCADA	FRENTE NUMERO 24 - LOCAL 1
25	R. DE MONCADA	NUMERO 17
26	R. DE MONCADA	JUNTO NUMERO 18 - LOCAL 10
27	R. DE MONCADA	NUMERO 12
28	R. DE MONCADA	JUNTO NUMERO 10
29	R. DE MONCADA	JUNTO NUMERO 3
	R. DE MONCADA	NUMERO 2



<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/42/975911>





<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/42/975911>

DELIMITACION ZONA REGULADA	CALLE	DIRECCION CALLE	HASTA NUMERO / REFERENCIA
	ANTONIA GAYA MAYOL	BULEVARD	HASTA NUMERO 1
	AVDA DE LA PLAYA	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
	BULEVARD	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
	BULEVARD	BULEVARD	HASTA NUMERO 26 - LOCAL 1
	BULEVARD	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 8
	BULEVARD	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 1
	BULEVARD	BULEVARD	HASTA >C/ PINARET
	BULEVARD	BULEVARD	HASTA NUMERO 79 - LOCAL 5
	CAJA CAPELLA	BULEVARD	HASTA >C/ JUAN XXII
	DEL TORO	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
	DELFIN	BULEVARD	HASTA NUMERO 2
	DELFIN	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 5
	DELFIN	BULEVARD	HASTA NUMERO 2
	DELFIN	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 1
	EGCALIPTUS	BULEVARD	HASTA NUMERO 1
	EGCALIPTUS	BULEVARD	HASTA NUMERO 2 - LOCAL 4
	GAVIOTAS	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 1
	GAVIOTAS	BULEVARD	HASTA NUMERO 4
	MALGRATS	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
	MALGRATS	BULEVARD	HASTA NUMERO 1
	NIZA	BULEVARD	HASTA NUMERO 2 - LOCAL 2
	PALMIRA	BULEVARD	HASTA NUMERO 4
	PALMIRA	BULEVARD	HASTA NUMERO 2 - LOCAL 2
	PASEO MARITIMO DE PALMIRA	BULEVARD	TODO EL PASEO MARITIMO
	PINARET	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
	PINARET	BULEVARD	HASTA NUMERO 4
	PINOS	BULEVARD	HASTA NUMERO 3 - LOCAL 1
	PINOS	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
	RATOU	BULEVARD	HASTA NUMERO 8
	RESAL	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 7
	RESAL	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
	SEBELI	BULEVARD	HASTA NUMERO 4 - LOCAL 2
	TORA	BULEVARD	HASTA NUMERO 5
	TORA	BULEVARD	HASTA NUMERO 5

PUNTOS DE PRESENTACION	CALLE	NUMERO / REFERENCIA
1	BULEVARD	> ROTONDA DE CALA FORNELLS
2	BULEVARD	JUNTO NUMERO 28 - LOCAL 1. ENTRADA APARTAMENTOS ROMARI
3	BULEVARD	JUNTO NUMERO 28 - LOCAL 7
4	BULEVARD	NUMERO 34
5	BULEVARD	NUMERO 34. ENTRADA APARTAMENTOS BARRA DE MAR
6	BULEVARD	JUNTO NUMERO 36 - LOCAL 2. ENTRADA APARTAMENTOS FLOR LOS ALMENDROS
7	RIZA	CUL DE SAC. JUNTO PASO DE LA PLAYA
8	ANTONIA GAYA MAYOL	FRENTE HOTEL CARABELLA
9	MALGRATS	JUNTO NUMERO 1 - LOCAL 1
10	BULEVARD	> C/ PALMIRA
11	BULEVARD	JUNTO NUMERO 56 - ACCESO A
12	BULEVARD	> C/ TORA
13	JUAN XXII	> MARRANOS
14	BULEVARD	FRENTE NUMERO 57. JUNTO ENTRADA DE SERVICIOS DEL HOTEL VALDAMIL
15	BULEVARD	> C/ GAVIOTAS
16	BULEVARD	JUNTO NUMERO 1 - LOCAL 4
17	AVDA DE LA PLAYA	CUL DE SAC. JUNTO PASO DE LA PLAYA
18	SEBELI	JUNTO NUMERO 2
19	RATOLI	AL LADO PARADA DE TAXIS
20	BULEVARD	> C/ PINARET. JUNTO PINADA



## ANEXO III: Recogida cartón "Zonas P"

Desde:	Hasta:	Días recogida	Horario presentación				
			Magaluf	Palmanova	Santa Ponça A (*)	Santa Ponça B (*)	Paguera
01/01/2017	02/04/2017	L, X, V	13:00 a	14:00 a	15:00 a	16:00 a	17:00 a
03/04/2017	30/04/2017	L, M, X, J, V	13:00 a	14:00 a	15:00 a	16:00 a	17:00 a
01/05/2017	01/10/2017	L, M X, J, V, S, D	13:00 a	15:00 a	16:30 a	17:30 a	18:30 a
02/10/2017	12/11/2017	L, M, X, J, V	13:00 a	15:00 a	16:30 a	17:30 a	18:00 a
13/11/2017	31/12/2017	L, X, V	13:00 a	14:00 a	15:00 a	16:00 a	17:00 a
			14:00	15:00	16:00	17:00	18:00

**El cartón deberá presentarse dentro del horario establecido en la acera delante de su establecimiento o comercio debidamente plegado o doblado.**

(\*)

Santa Ponça A incluye las calles: Av. Rei Jaume I, Gran Via Puig de Galatzó, Riu Sil, Gran Via Puig d'es Teix  
Santa Ponça B incluye las calles Ramon de Montcada, Hugueta d'es Far, Santa Ponça